



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0672-2017-CU-UNJFSC
Huacho, 03 de agosto de 2017



VISTO:

El Expediente Nº **2017-057751**, que corre con Oficio Nº 0340-2017-VRAC-UNJFSC, fecha 01 de agosto de 2017, presentado por la Vicerrectora Académica, Informe Legal Nº 0447-2017-WIDE-OAJ-UNJFSC, Decreto Nº 004384-2017-R-UNJFSC, **Acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de agosto de 2017**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0630-2017-CU-UNJFSC, de fecha 18 de julio de 2017, se resuelve aprobar el Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente - Semestre Académico 2017-II, que consta de VII Capítulos, 24 Artículos, ocho Disposiciones Finales y ocho Anexos, que adjunto por separado forma parte integrante de la precitada resolución;

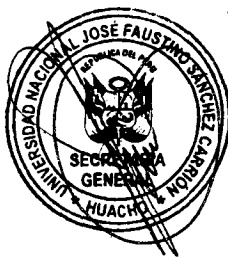
Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 0631-2017-CU-UNJFSC, de fecha 18 de julio de 2017, se resuelve aprobar el Cronograma del Concurso Público para Contrato de Docentes Universitarios 2017-II, que en anexo por separado forma parte de la precitada resolución;

Que, la Convocatoria a Concurso Público para Contrato de Docentes Universitarios 2017-II, fue debidamente publicado en fecha 19 de julio de 2017, en los diarios "Expreso" y la "República", ambos de circulación nacional;

Que, mediante Oficio Nº 0474-2017-D-FCE, de fecha 01 de agosto de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, solicita al Vicerrectorado Académico "*Suspender el Concurso de Plazas Docentes Semestre 2017-II, por tener que reestructurar la carga lectiva aprobada en Asamblea de Departamento Académico y determinar las plazas para contrato*";

Que, con Oficio Nº 0755-2017-D-FE, de fecha 01 de agosto de 2017, el Decano de la Facultad de Educación, solicita "*autorización para incrementar las cargas horarias a las propuestas de contrato*", indicando que en su momento "... se envió la Resolución Facultativa Nº 0528-2017-FE, en la que se aprueba un total de 12 plazas para contrato, para 02 Departamentos Académicos, todas a tiempo parcial. Siendo que en estas 12 propuestas los Departamentos Académicos olvidaron considerar cargas horarias para otras labores académicas ...";

Que, al traslado, mediante el expediente y el Oficio de visto, la Vicerrectora Académica remite los actuados a la oficina del Rectorado, haciendo conocer "... que se está recepcionando pedidos de las Facultades donde nos indican que tienen que reestructurar sus cargas lectivas y determinar las plazas para contrato docente, otras no señalan que han obviado considerar cargas horarias para otras labores académicas existiendo la necesidad de incrementar las cargas horarias de los contratos que han solicitado, motivo por el cual solicitan la suspensión del Concurso Público Docente con la finalidad de poder atender sus requerimientos. En ese sentido, conforme a la naturaleza de lo solicitado, a través de su persona, solicitamos eleve el presente pedido para que sea sometido a consideración del Consejo Universitario, para su respectiva determinación";





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0672-2017-CU-UNJFSC
Huacho, 03 de agosto de 2017



Que, a su turno el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el Informe Legal del visto, ha indicado en su análisis fáctico jurídico, que " ... respecto al pedido de suspensión consideramos que ello no resulta procedente, toda vez implicaría la paralización temporal del mismo, es decir, mantendría su vigencia cuando en realidad, se deben reformular las plazas a fin que los eventuales postulantes tengan opción de elegir la plaza que mejor se ajuste a sus necesidades, consecuentemente, debe dejarse sin efecto el Concurso Público de Docentes y aprobarse uno nuevo, elaborándose el respectivo cronograma de actividades, observando que el mismo no colisione con los intereses de los postulantes"; y en ese mismo sentido, opina que "debe dejarse sin efecto al Concurso Público de Docentes 2017-II, debiendo emitirse un nuevo Cronograma de Actividades Académicas con conocimiento de las Facultades de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para que procedan a reestructurar las plazas docentes, para lo cual deberá someterse a consideración del Consejo Universitario";

Que, en **Sesión Extraordinaria de fecha 03 de agosto de 2017**, el Consejo Universitario acordó, entre otros, los siguientes:

- 1º Dejar sin efecto el Concurso Público para Contrato Docente - Semestre Académico 2017-II, cuya convocatoria se publicó el día 19 de julio de 2017 en los diarios Expreso y La República, ambos de circulación nacional.
- 2º Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario Nº 0631-2017-CU-UNJFSC, de fecha 18 de julio de 2017, con la que se aprueba el Cronograma del Concurso Público para Contrato de Docentes Universitarios 2017-II.
- 3º Convocar, a Concurso Público para Contrato Docente - Semestre Académico 2017-II.
- 4º Precisar, que subsiste el Reglamento del Concurso Público para Contrato Docente - Semestre Académico 2017-II, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 0630-2017-CU-UNJFSC, de fecha 18 de julio de 2017, excepto el Anexo 01 (Cronograma); y por tanto, es el que rige los lineamientos para el Concurso aprobado en el acuerdo anterior.
- 5º Aprobar el Cronograma del Concurso Público para Contrato Docente - Semestre Académico 2017-II, convocado en el acuerdo tercero.
- 6º Dejar sin efecto toda resolución u otro tipo de acto administrativo o de administración que se oponga a los acuerdos anteriormente señalados.

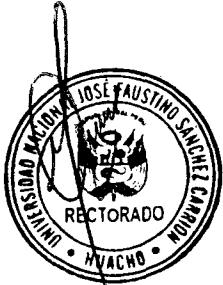
Estando a los considerandos expuestos, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad; y, acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 03 de agosto de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1º- DEJAR SIN EFECTO, el Concurso Público para Contrato de Docentes Universitarios 2017-II, cuya convocatoria se publicó el día 19 de julio de 2017 en los diarios Expreso y La República, ambos de circulación nacional; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Consejo Universitario Nº 0631-2017-CU-UNJFSC, de fecha 18 de julio de 2017, con la que se aprueba el Cronograma del Concurso Público para Contrato de Docentes Universitarios 2017-II.





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0672-2017-CU-UNJFSC
Huacho, 03 de agosto de 2017

Artículo 3°.- CONVOCAR a Concurso Público para Contrato Docente - Semestre Académico 2017-II, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo 4°.- PRECISAR que el Reglamento del Concurso Público para Contrato Docente - Semestre Académico 2017-II, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 0630-2017-CU-UNJFSC, de fecha 18 de julio de 2017, excepto el Anexo 01 (Cronograma), subsiste y tiene plena vigencia; por tanto, es el que rige los lineamientos del Concurso Público convocado en el artículo precedente.

Artículo 5°.- APROBAR el **CRONOGRAMA** del Concurso Público para Contrato Docente - Semestre Académico 2017-II, convocado en el artículo tercero del presente acto administrativo, que en anexo por separado forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 6°.- ENCARGAR y AUTORIZAR a la Oficina del Vicerrectorado Académico para que en coordinación, con las Facultades y con las dependencias que resulten competentes, realicen todos y cada uno de los actos administrativos y/o de administración que resulten necesarios para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos que preceden.

Artículo 7°.- DEJAR SIN EFECTO toda resolución u otro tipo de acto administrativo o de administración que se oponga a lo dispuesto en los artículos anteriores.

Artículo 8°.- DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 9°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a las instancias correspondientes de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Dr. VÍCTOR JOELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CMMC/VJLC/nga.-



DR. CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0672-2017-CU-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 03 de Agosto del 2017

Atentamente,



Dctor Joselito Linares Cabrera
Secretario General

DISTRIBUCIÓN: 32

- RECTORADO
- VICERRECTORADO ACADEMICO
- VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
- ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
- OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
- FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA
- FACULTAD DE EDUCACION
- FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
- FACULTAD DE CIENCIAS
- FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA
- FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA
- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
- FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL
- FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
- FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
- FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
- OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA
- UNIDAD PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
- UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION
- OFICINA RECURSOS HUMANOS
- UNIDAD REMUNERACIONES Y PENSIONES
- UNIDAD RELACIONES LABORALES Y CAPACITACION
- OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS
- COMISION DE LICENCIAMIENTO (R.0247-2016-CU-UNJFSC)
- OFICINA DE AUTOEVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION UNIVERSITARIA

- AREA CONTROL DE ASISTENCIA PERSONAL

12-35 / 14
03

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión
OFICINA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
RECIBIDO
FECHA: 4/8/17
HORA: 12:41
N° DE FOLIOS RECIBIDOS: 2



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

Vicerrectorado Académico

CONVOCATORIA



**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE
SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II. NIVEL PREGRADO**

(Resolución de Consejo Universitario N° 0672-2017-CU-UNJFSC)

- I. **OBJETIVO DEL PROCESO:** Seleccionar docentes para el dictado de asignaturas en el Semestre Académico 2017 – II, para las diferentes Facultades de la Universidad
- II. **REQUISITOS:** Los requisitos están previstos en el Reglamento del Concurso.
- III. **CRONOGRAMA**

FECHAS	FASES
04 de agosto de 2017	Convocatoria Pública.
07 de agosto de 2017	Designación de Comisión Evaluadora en Consejo de Facultad.
Desde el 08 al 10 de agosto de 2017	Aprobación de Plazas en las Facultades.
11 de agosto de 2017	Aprobación de Plazas en Consejo Universitario.
14 de agosto de 2017	Publicación de Plazas.
Desde el 15 al 17 de agosto de 2017 (De 08:00 am. a 04:00 pm.)	Pago por derecho de Inscripción y Presentación de Expedientes; solicitud dirigida a las respectivas Facultades, a través de la Unidad de Trámite Documentario en Horario de Oficina.
Desde el 18 al 21 de agosto de 2017	Evaluación de expedientes por la Comisión de Evaluación de la Facultad.
22 de agosto de 2017	Publicación de Expeditos y Cronograma de Clase Magistral en la Página Web de la Universidad.
23 de agosto de 2017	Clase Magistral.
24 de agosto de 2017	Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad para aprobar el informe de la Comisión de Evaluación y proponer la contratación.
25 de agosto 2017	Publicación de ganadores del concurso en la Página Web de la Universidad.
28 de agosto de 2017	Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario para Aprobación y Expedición de Resolución de Ganadores del Concurso.

Consultas al Vicerrectorado Académico a los teléfonos 2322471 – 2321238.

Pago en Caja Central o Banco de la Nación (Tributo 586) por Derecho de inscripción S/.50.00 y

Derecho de Trámite S/. 5.00

Mayor información en la página web de la Universidad www.unjfsc.edu.pe